AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. LESLY MUÑOZ BETANZO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 020.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **LESLY MUÑOZ BETANZO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 19 de diciembnre del presente año, para que se le concedan 2 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 2 días de Permiso Administrativo a la Srta. **LESLY MUÑOZ BETANZO,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 y 06 de enero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV//MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.